

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Oscar Mario Granada Correa
Demandado	Carlos Javier Aguirre Carrascal
Radicado	05001 40 03 028 2019 00867 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación por aviso

Revisada la anterior notificación por aviso enviada al ejecutado CARLOS JAVIER AGUIRRE CARRASCAL, así como la constancia de entrega de la misma, se puede decir que tal notificación fue realizada conforme a lo establecido en el artículo 292 del C.G.P., y se tiene por surtida el **14 de agosto de 2020**, advirtiendo que los términos para pagar y para proponer excepciones vencieron los días 27 de agosto y 3 de septiembre de 2020, respectivamente.

Una vez quede ejecutoriado este auto se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4b7ac343b65b2841209e50164ffce5e40640b193d6a6659e6b530de572256a4

Documento generado en 13/10/2020 01:59:59 p.m.